



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

Este Equipo de Gobierno presenta un Presupuesto para 2020 observando las mismas directrices que en los ejercicios anteriores y con los mismos objetivos, que son: bajar la presión fiscal a los ciudadanos, afianzar la economía de nuestras empresas y potenciar con ayudas directas a las empresas y tejido comercial, fomentar programas de apoyo a las familias egabrenses que más lo necesitan, mejorar infraestructuras de nuestra Ciudad, el mantenimiento de nuestro Patrimonio Histórico Artístico y el apoyo o desarrollo de grandes infraestructuras que siga transformando Cabra en una localidad de gran calidad vida y respetuosa con el Medio Ambiente.

Al cierre del ejercicio 2019 y una vez se realice la liquidación de éste, el Equipo de Gobierno confía en seguir manteniendo un Remanente de Tesorería Positivo, que en el ejercicio anterior fue de 2.053.892'84€, por lo que estimamos que estaremos en disposición de utilizar gran parte en aumentar el Capítulo de Inversiones Reales, que nos permitirá seguir mejorando la infraestructura local con actuaciones financieramente sostenibles.

El Presupuesto para el Patronato Municipal de Deportes es de 630.089'50€, un aumento del 3'25% con respecto al año 2019, este incremento viene motivado, entre otros aspectos, por la apertura del Capítulo V (Fondo de Contingencia) al objeto de paliar el posible incremento salarial, una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado o disposición con rango de Ley que en su caso lo regule. Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios para dar respuesta a la gran

Código seguro de verificación (CSV):

D07A 71C2 A114 548B EC6B



D07A71C2A114548BEC6B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/12/2019



diversidad de actividades e iniciativas deportivas que se ofertan y la mejora continuada de nuestras instalaciones con una aportación para Inversiones Reales de 38.600'00€ manteniendo el nivel de inversión del ejercicio anterior, donde podemos destacar una ampliación y renovación de equipamiento para nuestras instalaciones deportivas. Se mantienen las ayudas directas a los clubes y deportistas de nuestra localidad aumentando la aportación a 42.000'00€.

El Presupuesto para el Patronato de Bienestar Social es de 3.513.309'20€, suponiendo un aumento del 5'35% con respecto al ejercicio 2019, motivada por el incremento de las aplicaciones presupuestarias destinada a la Ayuda a Domicilio para hacer frente a Ley de la Dependencia, que subvenciona la Junta de Andalucía por un total de 1.700.000'00€, con una subida del 6'25% y la Ayuda a Domicilio Municipal con una aportación de 180.000'00€ que aporta el PMBS junto a la importante bolsa de horas a coste 0'00€ que ofrece la adjudicataria del servicio. Se mantienen los Programas de Ayudas Económicas Familiares y Emergencia Social que suponen un importe total de 65.000'00€, continuando la apuesta que se realizó en años anteriores manteniendo la aplicación de 12.000'00€ para la dotación de la Oficina de apoyo a familias que estén en riesgo de perder su vivienda, Ayudas Servicios Vitales por un importe de 25.000€ y así como de 2.750'00€ para la partida de Ayudas a Personas sin Hogar, 14.000'00€ para programas de Cooperación Internacional y el programa de adaptación funcional de las viviendas con un valor de 45.000'00€, esta última incorporación es el motivo principal que origina un incremento del 28'77% en el Capítulo IV con respecto al ejercicio del 2019. Se crea el Capítulo V (Fondo de Contingencia), con la misma finalidad que la prevista en el Patronato Municipal de Deportes.

La elaboración del presupuesto del Ayuntamiento de Cabra de este año se confecciona de manera equilibrada por un total de 20.913.096'29€, lo que supone un aumento con relación al año anterior de 1'26%.

Código seguro de verificación (CSV):

D07A 71C2 A114 548B EC6B



D07A71C2A114548BEC6B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/12/2019

Destacamos que los impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulos 1, 2 y 3) experimentarán una mejora en la recaudación del 0'87% con relación a lo presupuestado en el ejercicio 2019, motivado principalmente por el aumento de la recaudación de el Capítulo 3 como consecuencia de una mejora en la gestión de la recaudación de las tasas y precios públicos.

Un año más, hemos seguido congelando las Ordenanzas fiscales y de precios públicos de esta Corporación, aplicado nuevas bonificaciones que contribuyan a rebajar la presión fiscal de los ciudadanos de Cabra.

Como más significativas puedo destacar la bonificación del IBI a las Familias Numerosas, bonificación a las empresas que inicien su actividad y generen al menos 5 puestos de trabajo. Se amplía la bonificación del 50% al 75% por motivo de transmisiones por causa de muerte a favor de familiares de primer grado en el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Una bonificación del 95% del ICIO para nuevas construcciones promovidas por menores de 35 años y rehabilitación de viviendas. Bonificación del 95% o 50% en expedición de documentos para familias numerosas. Bonificaciones del 95% el primer año y del 50% del 2º al 5º para las nuevas empresas en la recogida de basura. Un 25% en los servicios deportivos para las Familias Numerosas.

El Capítulo I (Gastos de Personal), no sufre variación significativa alguna con respecto al ejercicio 2019, por no haberse promulgado al día de la fecha la Ley de Presupuestos Generales del Estado que regula el incremento salarial para los empleados públicos, ajustándose a la baja las aplicaciones destinadas al abono de trienios por la jubilación de algunos empleados. Significar, la creación como funcionario de una plaza de Arquitecto Municipal que se ha financiado con la baja en las aplicaciones presupuestarias de laboral temporal, en concreto detrayendo los créditos para la contratación de dos peones.

En el Capítulo II de Gasto Corriente asciende a la cantidad de 7.157.420'36€ un incremento del 6'42% con relación al ejercicio anterior, al objeto de poder responder a posibles incrementos del suministro eléctrico, combustible y primas de seguros. Igualmente, seguimos apostando por mejorar nuestras Ferias y Fiestas, Espacios Escénicos, Actividades Culturales, Juventud, Turismo y Educación, mantenimiento nuestras zonas ajardinadas, vías públicas y edificios municipales.

El Capítulo III de Gastos Financieros ascienden a 23.450'00€, una aumento del 4'21% con respecto al año 2019, motivada por el incremento de los interés que este Ayuntamiento tienen que abonar a las Entidades Financieras por la previsión en la concertación de una nueva operación de crédito.

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes asciende a la cantidad de 4.544.013'70€, un aumento del 4'00% motivado especialmente por el incremento de aportación realizado a los Patronatos Municipales y Fundación Valera por un importe de 4.026.888'70€, el apoyo que venimos realizando al tejido empresarial de nuestra Ciudad con un importe de 161.000'00€ con subvenciones a nuestras empresas, jóvenes emprendedores, implantación de empresas de los Polígonos Industriales, Centro Comercial Abierto de Cabra y la Asociación de Empresarios AECA. Se sigue apoyando con Convenios a nuestras Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social.

Como novedad para este ejercicio, se crea el Capítulo V (Fondo de Contingencia), con el objeto de dotar, igual que en los Patronatos, una provisión para paliar el posible incremento salarial del personal de este Ayuntamiento, una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado o disposición con rango de Ley que en su caso lo regule.

La aportación total prevista para el Capítulo VI de Inversiones Reales para el presente año 2020 asciende a la cantidad de 2.858.133'42€, un importe financiado con recursos propios, subvenciones provenientes de



otras Administraciones Públicas y la concertación de una operación de crédito por un importe de 1.000.000'00€.

En este Capítulo queremos destacar las inversiones más relevantes, tales como las partidas previstas para el parking en el centro de la Ciudad por un importe de 124.229'91€, la 2ª aportación de 250.000'00€ para cofinanciar el Proyecto que este Ayuntamiento ha presentado a la convocatoria FEDER-EDUSI, los 295.000'00€ para la rehabilitación de nuestro Auditorio Municipal, que el 15 de Agosto de 2020 cumple 30 años, la cantidad de 125.000'00€ para iniciar el proyecto de puesta en valor del Cerro de la Merced, los 50.000'00€ para el desarrollo de un proyecto de intervención en La Villa del Mitra, intervención con la zona conocida como San Antonio en el Cementerio Municipal, junto con otros 20.000€ para seguir ampliando la zona de bovedillas, la adquisición de 2 motos para la Policía Local y 1 camión grúa para el Servicio de Obras por un importe total de 62.000'00€ y destacar igualmente los 50.000'00€ destinados a mejorar y ampliar aparcamientos gratuitos en nuestra Ciudad.

Seguiremos mejorando nuestros Caminos Rurales con una aportación prevista de 73.000'00€, la mejora de nuestras vías públicas por un importe de 70.000'00€, alumbrado público con un importe de 15.000'00€, 10.000'00€ para la mejora de nuestra red de alcantarillado, adquisición de nuevos juegos infantiles por un importe de 15.000'00€ y otras pequeñas inversiones que harán mejorarán la calidad de vida de nuestros Ciudadanos.

Con destino a los proyectos de las obras PFEA y Generación de Empleo Estable, en el presupuesto se destina una cuantía total de 1.266.500'00€, mediante los cuales se ofrecerá una importante oportunidad de jornales entre los trabajadores agrícolas y de régimen general, como apuesta decidida a la generación de empleo, al igual que una mejora en las infraestructuras básicas de nuestra localidad.

Código seguro de verificación (CSV):

D07A 71C2 A114 548B EC6B



D07A71C2A114548BEC6B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/12/2019



El objetivo principal de este Capítulo es la mejora de la infraestructura local, protección del Patrimonio Histórico Artístico y potenciar la economía de nuestra Ciudad promoviendo la estabilidad laboral y empresarial.

Al Capítulo VII de Transferencias de Capital se destina la cantidad de 351.723'92€, en el que destacamos la 2ª transferencia de 320.000'00€ que este Ayuntamiento aportará a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el gran proyecto de regeneración del Río Cabra.

Los créditos contenidos en el Capítulo IX (Pasivos Financieros), están destinados a amortizar las operaciones financieras vigentes y la prevista para el ejercicio 2020.

Igualmente, se han estudiado las aportaciones de los Grupos Políticos y las propuestas que en las reuniones mantenidas a lo largo del año con las Asociaciones y Colectivos de nuestra Ciudad nos han transmitido. Se informará debidamente al Consejo Económico y Social, al Consejo de Participación Ciudadana y a la Asociación de Empresarios AECA.

Se ha plasmado en la elaboración del presente Proyecto de Presupuestos las inquietudes recogidas, dentro de las posibilidades económicas reales que nos permite una congelación continuada de los impuestos, tasas públicas y precios públicos y una mejor gestión del gasto.

Este Equipo de Gobierno presenta para el año 2020 un Presupuesto para el Ayuntamiento y sus entidades dependientes, que dan continuidad al trabajo realizado en los ejercicios anteriores, donde ha llegado a presentar una saneada situación económica, una apuesta decidida por las familias egabrenses que más lo necesitan, un programa de inversiones que mejoran nuestra Ciudad y apoyo a la consolidación de nuestras empresas locales, el respaldo decidido con ayudas directas a nuestros

Código seguro de verificación (CSV):

D07A 71C2 A114 548B EC6B



D07A71C2A114548BEC6B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/12/2019



emprendedores y pequeños comercios, la protección de nuestro rico Patrimonio Histórico Artístico y el apoyo decidido a las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por y para Cabra.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA

7

Código seguro de verificación (CSV):

D07A 71C2 A114 548B EC6B



D07A71C2A114548BEC6B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26/12/2019